



SECRETARÍA DE INNOVACIÓN  
DE LA PRESIDENCIA

Ref. 001/2020  
San Salvador, 17 de febrero de 2020.

Licenciada  
Gabriela Gámez Aguirre,  
Oficial de Información  
Presidencia de la República  
Presente.

Estimada Licda. Gámez:

Me refiero al requerimiento de información número PR/UAIP-M44/2020, contenido en el memorándum de fecha 13 de los corrientes, por medio del cual se hace la solicitud de Información recibida vía correo electrónico consistente en: ***“Base de Datos de la Encuesta Longitudinal de Protección Social, (ELPS), perteneciente a la Extinta Secretaría Técnica.”*** [Sic]

Sobre el particular, hago de su conocimiento que en esta fecha se realizó la búsqueda de dicho documento por parte del Licenciado Giovanni Luigi Castaneda Infantozzi, Asesor Legal, de la Secretaría de Innovación en la base de datos y Archivos Digitales de esta Secretaría. Al respecto, le informo que esta Secretaría no tiene en sus Archivos la Información solicitada; por lo anterior, debe considerarse dicha información como inexistente.

Lo anterior se remite con el objeto de dar cumplimiento al Art. 70 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

DIOS UNION LIBERTAD

  
Vladimir Roberto Hándal Monterrosa,  
Secretario de innovación de la Presidencia.

